



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de Marzo de 1983

Expediente N° 8.054/83

RES. N° 043/83

VISTO:

Los resultados obtenidos en el Concurso de Precio N° PS 5/83, para la adquisición de chapas de H°G°N°27 de 0,88 m x 2,44 m con destino a las tareas que se desarrollan en el Programa "Uso de recursos climáticos y materiales locales en el acondicionamiento de viviendas rurales y semirurales/ del NOA";

CONSIDERANDO:

Que la oferta más conveniente pertenece a la Firma CORRALON AMERICA / S.R.L. la cual se ajusta a lo solicitado y su precio se estima conveniente;

Que el presente caso se halla encuadrado en el artículo 56°- Inciso 3° apartado a) de la Ley de Contabilidad;

POR ELLO:

Y atento a las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que reglamenta // las contrataciones del Estado, y en uso de las facultades conferidas por / Resolución N° 037/83;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Adjudicar el Concurso de Precio N° PS 5/83, a la Firma CORRALON AMERICA S.R.L., con domicilio en calle Lequizamón 950 de ésta ciudad, / y por un monto total de \$29.070.000.- (PESOS VEINTE Y NUEVE MILLONES SETENTA MIL), conforme al siguiente detalle:

38 Chapas H°G°N°27 de 0,88 x 2,44 m.....\$29.070.000.-

TOTAL ADJUDICADO A CORRALON AMERICA S.R.L.;.....\$29.070.000.-

SON: PESOS VEINTE Y NUEVE MILLONES SETENTA MIL.-

ARTICULO 2°: Imputar el presente gasto a la Partida Principal 1210 - Partida Parcial 210 - con cargo a los fondos provenientes de la Secretaría de 7 Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUV).-

ARTICULO 3°: Declarar desierto el Item N° 2, en razón de no ajustarse a las Características solicitadas.-

ARTICULO 4°: Hágase saber al adjudicatario y siga a dirección General de / Administración, para su toma de razón y demás efectos.-

achm

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas



Lto. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas